

Denuncian charla no autorizada de índole sexual a menores

Un grupo de apoderados de un colegio de la ciudad hizo la denuncia ante la PDI.

Redacción
La Estrella

Una denuncia por vulneración de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, presentó ante la PDI un grupo de apoderados de un establecimiento educacional de la ciudad, tras recibir sus pupilos una charla de índole sexual no acorde a su edad, según explicaron los denunciantes..

Según el Prefecto Harry Cerda Valdés, jefe de la Prefectura Provincial Arica, ayer se apersonaron dichos apoderados “con el objeto de denunciar la vulneración de derechos de sus hijos por cuanto en el establecimiento educacional se habría impartido una charla de índole sexual la cual no había sido autorizado por dichos apoderados”.

El funcionario de la policía civil agregó que “Estos antecedentes en la actualidad están siendo recopilados y van a ser puestos a disposición del Ministerio Público”.



PREFECTO DE LA PDI HARRY CERDA VALDÉS DIO A CONOCER LA DENUNCIA DE LOS APODERADOS.

INSTRUYEN
PROCEDIMIENTO
DISCIPLINARIO

A raíz del mismo tema, desde la Subsecretaría de Salud Pública informaron a través de un comunicado que: “El Ministerio de Salud tiene un trabajo protocolizado en materia de salud integral adolescente que se da en establecimientos educacionales y eso incluye los ítems de salud sexual y reproductiva. Estos protocolos del Ministerio de Salud consideran, entre

varios puntos, que se utilice siempre material e instrumentos validados internacionalmente y acordes a la población a la que van dirigidos”.

Agregaron que “En este caso en particular se han detectado presuntos incumplimientos de los lineamientos generales del Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, por lo que la Subsecretaría de Salud Pública ha instruido la realización de un Procedimiento Disciplinario que con máxima celeridad indague los hechos y persiga las responsabilidades correspon-

dientes en la ejecución de esta actividad que estuvo a cargo del Centro Comunitario Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH/SIDA e ITS (CRIPAC) perteneciente a la Seremi de Salud de Arica y Parinacota”.

“Desde la Subsecretaría de Salud Pública reiteramos que toda actividad relacionada a estas temáticas debe ajustarse plenamente a los protocolos vigentes del Ministerio de Salud respetando siempre las garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia”, finaliza el comunicado. 